

Guatemala, 31 de agosto de 2016.

---

Doctor:

Erick Roberto Sosa Aldana.  
Viceministro del Deporte y la Recreación.  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.  
Su Despacho.

Estimado Viceministro:

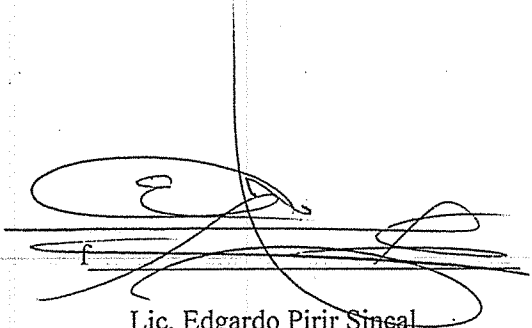
De la Manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 350-2016 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 25-2016 correspondiente **al mes de agosto de dos mil dieciséis**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 182

Actividades realizadas

- 1) Apoyar al cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 2) Asesorar en el desarrollo de lineamientos que mejoren la planificación y ejecución de proyectos sustantivos para la población a nivel nacional.
- 3) Asesorar en el Desarrollo de lineamientos que optimicen la elaboración de informes sobre el desarrollo de los programas sustantivos a nivel nacional.
- 4) Asesorar en el desarrollo de lineamientos que optimicen la programación de actividades a los encargados de programas y promotores de los mismos, pertenecientes a la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 5) Asesorar a la Dirección de Áreas Sustantivas en todos aquellos temas que se relacionen con el desarrollo de la cultura física y el deporte para que cada uno de las actividades que se realicen se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- 6) Dar acompañamiento y seguimiento a las diferentes juntas directivas, comisiones mesas, de discusión en las cuales sea necesario el apoyo jurídico y legal en materia del deporte y la recreación.
- 7) Revisión del cambio de nombre del programa Desarrollo de la actividad física, deporte y recreación por medio del programa de capacidades especiales en los 22 departamentos, a Programa Personas con Discapacidad.
- 8) Asesorar a la Dirección de Áreas Sustantivas con relación a las amonestaciones de conformidad a la Ley del Servicio Civil.
- 9) Verificación de las atribuciones de los Promotores Deportivos en su informe mensual.

## RESULTADOS OBTENIDOS.

- 1) Cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Áreas Sustantivas, de la Dirección General del Deporte y la Recreación mediante mecanismos que impulsen la descentralización.
- 2) Mejor diagnósticos en los proyectos Sustantivos a nivel nacional por parte de la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 3) Mejor desarrollo de lineamientos en la elaboración investigaciones en los programas sustantivos.
- 4) Mejor Desarrollo en la programación de actividades por parte de los programas y promotores a nivel nacional pertenecientes a la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 5) Mejor asesoramiento con relación al fomento del deporte no federado y no escolar, así como la recreación, para contribuir con la salud física y mental de la población.
- 6) Seguimiento a las comisiones, mesas de discusión, dando apoyo legal en materia de deportes y la recreación.
- 7) Se hicieron varios cambios al programa de del programa Desarrollo de la actividad física, deporte y recreación por medio del programa de capacidades especiales en los 22 departamentos, para su aprobación y seguimiento ante la Delegación de Asuntos Jurídicos.
- 8) se mejoró lo relacionado con las amonestaciones por escrito por parte de los empleados públicos de conformidad con la Ley.
- 9) Control en los informes de los Promotores Deportivos, tanto regionales como departamentales.

  
Lic. Edgardo Pirir Sineal

  
Vo Bo.

  
Lic. José Mauro González Monterroso  
Director de Áreas Sustantivas a.1  
Viceministerio del Deporte y La Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes